

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R002	

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS CURSO 2024-2025

Elaborado y revisado por la Comisión de Calidad del Programa Fecha: 27-05-2026	Revisado y aprobado por la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado Fecha: 12-06-2026
Firma D. Luis Javier Conejero Magro Responsable de la secretaría de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado	Firma D. Ignacio Mulero Larios Secretario de la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado.

Página 1 de 34

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46
Observaciones		Página	1/34
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R002	

Índice

1.	Datos identificativos del programa	3
2.	Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)	4
	Criterio 1. Desarrollo del programa.....	5
	Directriz 1.1 Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas	5
	Directriz 1.2 Actividades formativas	8
	Directriz 1.3 Seguimiento y supervisión de doctorandas/os.....	10
	Directriz 1.4 Colaboraciones	12
	Criterio 2. Información y transparencia	14
	Directriz 2.1 Publicación de Información en la web	14
	Criterio 3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora	16
	Directriz 3.1 Efectividad del Sistema de Aseguramiento de Calidad	16
	Criterio 4. Personal investigador	18
	Directriz 4.1 Méritos de investigación del personal investigador	18
	Directriz 4.2 Suficiencia y dedicación del personal investigador.....	20
	Directriz 4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización y dirección.....	22
	Criterio 5. Recursos materiales y servicios de apoyo	23
	Directriz 5.1 Recursos materiales y otros medios y servicios.....	23
	Criterio 6. Resultados de aprendizaje.....	25
	Directriz 6.1 Resultados de aprendizaje.....	25
	Criterio 7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	27
	Directriz 7.1 Evolución de indicadores de rendimiento	27
	Directriz 7.2 Empleabilidad de las personas egresadas.....	29
3.	Plan de mejoras	30
	3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior	30
	3.2. Plan de mejoras para el próximo curso	32
	3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación	34

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46
Observaciones		Página	2/34
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R002	

1. Datos identificativos del programa

Denominación	PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS
Código RUCT	5600301
Código EDUEx	R002
Universidad coordinadora	Universidad de Córdoba
Universidades participantes	Universidad de Córdoba Universidad de Extremadura Universidad de Huelva Universidad de Jaén
Año de implantación	2013-14
Plazas de nuevo ingreso ofertadas (memoria verificada)	20
Coordinador/a de la Comisión de Calidad del Programa	D. Luis María Merino Jerez
Web del Programa	https://eid.unex.es/doctorado/R002/
Web de la Comisión de Calidad del Programa	https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-interuniversitario-en-lenguas-y-culturas-codigo-r002/

Miembros de la Comisión de Calidad

Nombre y apellidos	Cargo (coordinador/a, vocal, secretario/a)	Colectivo (PDI, PTGAS, estudiante)	Fecha de nombramiento
D. Luis María Merino Jerez	Coordinación	PDI	30/08/2024
D. Luis Javier Conejero Magro (Filología Inglesa)	Secretaría	PDI	11/11/2021
D. Joaquín Villalba Álvarez	Vocal	PDI	30/08/2024
D. Francisco Javier Grande Quejigo	Vocal	PDI	13/10/2021
	Vocal	PDI	
	Vocal	PTGAS	
	Vocal	Estudiante	

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30
Observaciones	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R002	

2. Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)

Se presenta en esta sección una descripción general de los criterios y directrices establecidos en el modelo de acreditación de programas de doctorado. Esta tabla está basada en lo establecido en la *Guía de acompañamiento para la autoevaluación* para la renovación de la acreditación y en las *Directrices para la elaboración de informes de seguimiento y protocolo para su valoración* de ANECA.

Para facilitar la tarea de valoración del programa de doctorado en cuanto a criterios y directrices, se ha elaborado una *Guía para cumplimentar los informes anuales de los programas de doctorado*. Se recomienda revisar la guía de ayuda antes de cumplimentar los distintos apartados de este informe ya que se incluyen explicaciones detalladas y ejemplos de aplicación.

DIMENSIONES	CRITERIOS	DIRECTRICES
DIMENSIÓN 1. ADECUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA	1. Desarrollo del programa	1.1 Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas
		1.2 Actividades formativas
		1.3 Seguimiento y supervisión de doctorandas/os
		1.4 Colaboraciones
	2. Información y transparencia	2.1 Publicación de información en la web
	3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora	3.1 Efectividad del sistema de aseguramiento de calidad
DIMENSIÓN 2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	4. Personal investigador	4.1 Méritos de investigación del personal investigador
		4.2 Suficiencia y dedicación del personal investigador
		4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización y dirección
	5. Recursos materiales y servicios de apoyo	5.1 Recursos materiales y otros medios y servicios
DIMENSIÓN 3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	6. Resultados de aprendizaje	6.1 Resultados de aprendizaje
	7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	7.1 Evolución de indicadores de rendimiento
		7.2 Empleabilidad de los/as egresados/as

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30
Observaciones	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R002	

CRITERIO 1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

DIRECTRIZ 1.1 PERFIL DE INGRESO, REQUISITOS DE ACCESO, CRITERIOS DE ADMISIÓN Y NÚMERO DE PLAZAS

Los criterios de admisión empleados se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada, permiten que las personas solicitantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación ¹		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.1.1 El perfil de ingreso de estudiantes que acceden al programa.	X		
1.1.2 Los criterios de admisión y selección de estudiantes que acceden al programa aplicados por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
1.1.3 (En su caso) Los complementos de formación.	X		
1.1.4 El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.			X

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El perfil de ingreso, los requisitos de acceso, los criterios de admisión y el número de plazas del Programa de Doctorado se han aplicado durante el curso 2024–2025 de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada y con la normativa vigente de la Universidad de Extremadura y de la Escuela Internacional de Doctorado (EDUEX). El proceso de admisión se ha desarrollado de manera transparente, garantizando la igualdad de oportunidades y la adecuación del perfil de las personas admitidas a las líneas de investigación ofertadas. La Comisión Académica del Programa ha realizado el seguimiento del proceso de admisión y ha verificado la correspondencia entre las solicitudes recibidas, el perfil académico y de investigación de las personas candidatas y la capacidad de supervisión disponible. Asimismo, se considera que el modelo actual de acceso y admisión resulta adecuado para asegurar la calidad del programa y favorecer el correcto desarrollo de las actividades investigadoras.

¹ Marque con una “X” si los aspectos contemplados en la tabla se **ajustan** o no a lo contemplado en la memoria verificada aplicable del programa y si la forma en que se cumplen es **adecuada** (por ejemplo, el perfil de ingreso puede ajustarse a lo establecido en la memoria verificada, pero puede no ser adecuado porque necesita una actualización). En el caso de que marque la opción “no se cumple” o “se cumple parcialmente”, indique en el apartado “Reflexión sobre la directriz” los motivos por los que se produce el posible desajuste, incumplimiento o falta de adecuación. Así mismo, en ese caso, es necesario indicar en el plan de mejoras las acciones a desarrollar para corregir el problema. Siga el mismo criterio en las tablas que están a continuación.

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46	
Observaciones		Página	5/34	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R002	

No obstante, se observa una concentración relativamente elevada de solicitudes y matrículas en determinadas especialidades, especialmente en el ámbito de Estudios Ingleses, circunstancia que deberá seguir monitorizándose para garantizar el equilibrio interno del programa y el mantenimiento de unas condiciones óptimas de tutorización y dirección.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

La valoración realizada se fundamenta en las siguientes evidencias e indicadores:

- Memoria verificada del Programa de Doctorado y, en su caso, modificaciones aprobadas.
- Normativa de acceso y admisión a estudios de doctorado de la Universidad de Extremadura y criterios publicados por EDUEx.
- Actas de la Comisión Académica del Programa en las que constan los acuerdos de admisión y asignación de tutorías y direcciones.
- Relación anual de solicitudes, admisiones y matrículas por línea o especialidad.
- Información pública disponible en la página web del programa relativa a acceso, admisión, plazas ofertadas y procedimientos aplicables.
- Indicadores institucionales de matrícula y evolución del alumnado proporcionados por los servicios de gestión y calidad de la UEx.
- Registros internos sobre asignación de dirección y seguimiento de doctorandos.

Las evidencias analizadas muestran que el procedimiento se ha desarrollado conforme a los criterios establecidos y que el número de plazas ofertadas ha permitido atender la demanda manteniendo la viabilidad académica y organizativa del programa.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

Aunque el grado de cumplimiento general de la directriz se considera adecuado, se identifica como aspecto susceptible de seguimiento la elevada concentración de alumnado en determinadas especialidades, particularmente en Estudios Ingleses.

Esta situación responde principalmente al mayor volumen de demanda académica e investigadora existente en dicha especialidad y al interés mostrado por el alumnado en las líneas de investigación activas del área. No obstante, esta concentración puede generar desequilibrios en la distribución de la carga de supervisión y en el aprovechamiento homogéneo de los recursos disponibles entre las distintas especialidades del programa.

La Comisión Académica realizará un seguimiento de la evolución de estos indicadores y valorará, en su caso, medidas orientadas a favorecer una distribución más equilibrada de las admisiones y garantizar el mantenimiento de los estándares de calidad del programa.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Entre las buenas prácticas identificadas destacan:

Publicación clara y accesible de los criterios de acceso y admisión en los canales oficiales del programa.

Revisión colegiada de las solicitudes por parte de la Comisión Académica, garantizando transparencia y trazabilidad en la toma de decisiones.

Adecuación entre las líneas de investigación ofertadas y el perfil académico e investigador del alumnado admitido.

Seguimiento periódico de la evolución de la demanda y de la distribución del alumnado entre especialidades para facilitar la planificación del programa.

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46
Observaciones		Página	6/34
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R002	

Coordinación entre responsables académicos y personal investigador para asegurar una asignación adecuada de tutorías y direcciones.

Una observación: en el punto 3 intentaría evitar expresiones como “elevado número de alumnos” a secas; para ANECA suele funcionar mejor hablar de “concentración de demanda” o “desequilibrio en la distribución”, porque describe el fenómeno sin sugerir automáticamente saturación o incumplimiento.

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46	
Observaciones		Página	7/34	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R002	

DIRECTRIZ 1.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas propuestas se han desarrollado según lo establecido en la versión aplicable de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.2.1 El desarrollo de las actividades formativas, incluida la organización de la movilidad (en cuanto a contenidos, planificación, duración y procedimientos de control).	X		
1.2.2. La utilidad de las actividades formativas para ayudar a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Las actividades formativas desarrolladas en el Programa de Doctorado durante el curso 2024–2025 se han llevado a cabo conforme a lo establecido en la memoria verificada y en la normativa aplicable de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Extremadura. Las actividades ofertadas han resultado coherentes con los objetivos formativos del programa y orientadas al desarrollo progresivo de competencias investigadoras, metodológicas, académicas y de transferencia del conocimiento. La planificación y desarrollo de dichas actividades han permitido complementar adecuadamente el trabajo investigador realizado por las personas doctorandas y favorecer su integración en la actividad científica del programa. Asimismo, se considera que la oferta formativa ha mantenido un nivel adecuado de diversidad y accesibilidad, facilitando la participación del estudiantado en función de sus líneas de investigación y momento de desarrollo de la tesis doctoral. La Comisión Académica valora positivamente el funcionamiento de este apartado y considera que las actividades realizadas contribuyen de forma efectiva a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el programa.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
La valoración realizada se apoya en las siguientes evidencias e indicadores: Memoria verificada del Programa de Doctorado y planificación de actividades formativas prevista. Oferta anual de actividades formativas publicada por EDUEX y por el propio programa. Registros de participación y asistencia del alumnado doctorando. Documentación y certificaciones de actividades realizadas durante el curso.

Página 8 de 34

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46	
Observaciones		Página	8/34	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R002	

Informes de seguimiento de doctorandos y registro de actividades incorporado al expediente doctoral.
 Actas de la Comisión Académica relacionadas con aprobación, seguimiento o valoración de actividades formativas.
 Evidencias de participación en seminarios, congresos, jornadas, cursos metodológicos y actividades de formación transversal.
 Indicadores institucionales disponibles sobre participación y desarrollo de actividades.

Las evidencias revisadas muestran un grado adecuado de implementación de las actividades previstas y una correspondencia razonable entre la oferta realizada y las necesidades formativas del alumnado.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

No se han identificado desajustes significativos entre las actividades formativas desarrolladas y lo establecido en la memoria verificada del programa, ni se han detectado incidencias relevantes que afecten a la adecuación de este apartado.

No obstante, la Comisión Académica continuará realizando un seguimiento periódico de la participación del alumnado y de la adecuación de la oferta formativa con el fin de introducir, cuando resulte oportuno, ajustes orientados a reforzar la calidad y adecuación de las actividades ofertadas.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Entre las buenas prácticas identificadas destacan:

- Programación anual de actividades formativas alineadas con las necesidades investigadoras del alumnado.
- Combinación de actividades transversales y específicas vinculadas a las distintas líneas del programa.
- Integración de seminarios, congresos y actividades científicas externas como complemento a la formación doctoral.
- Seguimiento de la realización de actividades a través de los mecanismos establecidos por EDUEx y por la Comisión Académica.
- Coordinación entre dirección de tesis, tutorización y responsables académicos para adaptar el itinerario formativo a las necesidades de cada doctorando.

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46
Observaciones		Página	9/34
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R002	

DIRECTRIZ 1.3 SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE DOCTORANDAS/OS

Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos/as se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la versión aplicable de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos/as como investigadores/as.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.3.1 La composición de la comisión académica.	X		
1.3.2 El procedimiento de asignación de director/a/ y tutor/a.	X		
1.3.3 La supervisión del trabajo de doctorandos y doctorandas (el procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando/a, la certificación de sus datos y la valoración anual del plan de investigación).	X		
1.3.4 La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El seguimiento y supervisión de las personas doctorandas se ha desarrollado durante el curso 2024–2025 de acuerdo con la memoria verificada del Programa, la normativa de doctorado de la Universidad de Extremadura y los procedimientos establecidos por la Escuela Internacional de Doctorado (EDUEX). La Comisión Académica ha desempeñado las funciones de admisión, seguimiento y supervisión previstas, realizando el control de los procesos vinculados a la asignación de tutoría y dirección, el seguimiento del progreso académico y el cumplimiento de los procedimientos relacionados con el depósito y defensa de tesis doctorales. La supervisión ordinaria del desarrollo de las tesis se ha llevado a cabo principalmente mediante la labor de dirección y tutorización individualizada realizada por el personal investigador responsable de cada proyecto doctoral, permitiendo un acompañamiento continuado del progreso investigador. No obstante, durante el curso se han identificado algunos aspectos susceptibles de revisión organizativa. En particular, se aprecia una elevada carga de gestión y supervisión asumida por parte del profesorado participante en el programa y una percepción de distribución desigual de determinadas responsabilidades académicas. Asimismo, en algunos casos, la elevada demanda de admisión y la diversidad de perfiles de acceso requieren reforzar los mecanismos de coordinación para asegurar una adecuada correspondencia entre expectativas formativas, capacidad real de supervisión y disponibilidad de recursos académicos. En términos generales, la directriz se considera cumplida y adecuada, si bien se recomienda continuar trabajando en medidas que favorezcan la sostenibilidad organizativa del sistema de seguimiento y supervisión.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
La valoración realizada se fundamenta en las siguientes evidencias e indicadores: Memoria verificada del Programa de Doctorado y normativa institucional aplicable.

Página 10 de 34

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46	
Observaciones		Página	10/34	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R002	

- Composición y nombramiento de la Comisión Académica del Programa.
- Actas de reuniones de la Comisión Académica relativas a admisión, asignación de tutorías y direcciones y seguimiento del alumnado.
- Registros de asignación de tutores y directores de tesis.
- Documentación del Plan de Investigación y Documento de Actividades del Doctorando.
- Informes de seguimiento anual del alumnado.
- Registros de depósito y defensa de tesis doctorales.
- Indicadores institucionales sobre número de doctorandos por línea, carga de supervisión y evolución de tesis defendidas.
- Procedimientos y normativa pública de presentación y lectura de tesis doctorales.

Las evidencias revisadas permiten constatar el funcionamiento efectivo de los mecanismos de seguimiento y supervisión previstos en el programa.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

Sin perjuicio del cumplimiento general de la directriz, se identifican determinados elementos susceptibles de mejora relacionados con la organización del seguimiento doctoral.

En primer lugar, se observa una percepción de elevada carga académica y administrativa asociada a las tareas desarrolladas por parte del profesorado participante en el programa, especialmente en aquellas áreas con mayor concentración de alumnado.

En segundo lugar, aunque el procedimiento de asignación de dirección y tutoría se ajusta formalmente a la normativa vigente, en determinados casos la disponibilidad efectiva del profesorado y la adecuación entre perfil del solicitante, proyecto doctoral y capacidad de supervisión podrían optimizarse mediante mecanismos adicionales de planificación y seguimiento.

Asimismo, se detecta la conveniencia de reforzar la coordinación entre los procesos de admisión y la planificación de la supervisión doctoral, con el objetivo de favorecer una distribución equilibrada de responsabilidades y asegurar que las expectativas investigadoras y el compromiso académico del alumnado resulten plenamente compatibles con los objetivos formativos del programa.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Entre las buenas prácticas identificadas destacan:

- Seguimiento individualizado del progreso investigador mediante dirección y tutorización continuada.
- Coordinación entre Comisión Académica y profesorado supervisor para el control del desarrollo de tesis.
- Aplicación homogénea de los procedimientos de seguimiento, depósito y defensa establecidos por EDUEX.
- Mantenimiento de mecanismos de revisión periódica del avance de los doctorandos.
- Adaptación del acompañamiento académico a las características de las distintas líneas de investigación del programa.
- Implicación del profesorado en el sostenimiento de la actividad investigadora y formativa del programa pese al incremento de tareas de supervisión.

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46	
Observaciones		Página	11/34	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R002	

DIRECTRIZ 1.4 COLABORACIONES

Las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la versión aplicable de la memoria verificada.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.4.1 Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
1.4.2 Las estancias en otros centros.	X		
1.4.3 Las cotutelas y menciones internacionales.	X		
1.4.4 La participación de docentes de otros países en el programa.		X	
1.4.5 La participación de estudiantes de otros países en el programa.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El Programa de Doctorado mantiene una estrategia activa de colaboración académica e investigadora con instituciones nacionales e internacionales, desarrollada conforme a lo previsto en la memoria verificada y alineada con los objetivos de internacionalización de la Universidad de Extremadura y de la Escuela Internacional de Doctorado. Durante el curso 2024–2025 se constata el mantenimiento de mecanismos de colaboración que favorecen la movilidad investigadora, la realización de estancias, el desarrollo de tesis en régimen de cotutela y la obtención de menciones internacionales. Asimismo, se observa una participación significativa de alumnado procedente de otros países, lo que contribuye al enriquecimiento del entorno investigador y al fortalecimiento del carácter internacional del programa. No obstante, aunque las colaboraciones institucionales y la participación internacional del estudiantado presentan una evolución satisfactoria, la incorporación sistemática de personal docente e investigador procedente de universidades extranjeras en actividades académicas del programa continúa siendo limitada. Este aspecto constituye un ámbito susceptible de fortalecimiento en cursos futuros para ampliar la proyección internacional del programa. En términos generales, la directriz se considera cumplida, manteniéndose un nivel adecuado de internacionalización con margen de mejora en la participación docente internacional.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
La valoración realizada se fundamenta en las siguientes evidencias e indicadores: - Convenios y acuerdos de colaboración suscritos con universidades e instituciones nacionales e internacionales. - Registros de estancias de investigación realizadas por doctorandos durante el periodo evaluado.

Página 12 de 34

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46	
Observaciones		Página	12/34	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R002	

- Expedientes de tesis desarrolladas en régimen de cotutela.
- Solicitudes y concesiones de menciones internacionales en tesis doctorales.
- Indicadores institucionales relativos a movilidad internacional del alumnado.
- Registros de matrícula y procedencia internacional del estudiantado del programa.
- Participación del alumnado en actividades científicas desarrolladas en colaboración con instituciones externas.
- Actas e informes de la Comisión Académica relacionados con procesos de internacionalización y colaboración.

Las evidencias analizadas muestran una adecuada integración de mecanismos de colaboración e internacionalización dentro del funcionamiento ordinario del programa.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

Aunque el nivel general de cumplimiento de la directriz es satisfactorio, se identifica un menor grado de desarrollo en la participación de profesorado e investigadores procedentes de universidades extranjeras en actividades académicas vinculadas al programa.

Esta situación puede estar relacionada con factores organizativos, disponibilidad de financiación para movilidad académica, limitaciones de planificación institucional y dependencia de redes de colaboración específicas de los grupos de investigación participantes.

La Comisión Académica considera conveniente continuar impulsando iniciativas que favorezcan una mayor presencia de personal investigador internacional mediante actividades conjuntas, participación en seminarios, colaboraciones docentes y fortalecimiento de redes académicas consolidadas.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Entre las buenas prácticas identificadas destacan:

- Consolidación de colaboraciones académicas e investigadoras con universidades y centros externos.
- Impulso a la realización de estancias de investigación vinculadas al desarrollo de tesis doctorales.
- Apoyo institucional a la obtención de menciones internacionales.
- Existencia de alumnado internacional integrado en las líneas de investigación del programa.
- Fomento de la movilidad y de la proyección exterior de la actividad investigadora del doctorado.
- Aprovechamiento de redes académicas y colaboraciones ya existentes para reforzar la internacionalización del programa.

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46	
Observaciones		Página	13/34	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R002	

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

DIRECTRIZ 2.1 PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA WEB

El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
2.1.1 La información publicada en la web sobre el desarrollo y resultados del programa es objetiva, completa, actualizada y coherente con lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada	X		
2.1.2 La información publicada en la web sobre el desarrollo y resultados del programa es accesible para todos los grupos de interés	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
La información pública del Programa de Doctorado disponible a través de la página web institucional se considera objetiva, accesible, actualizada y coherente con lo establecido en la memoria verificada y en la normativa aplicable de la Universidad de Extremadura y de la Escuela Internacional de Doctorado. La información publicada permite a los distintos grupos de interés (estudiantado potencial, doctorandos, profesorado, personal investigador y sociedad en general) conocer de forma clara los elementos esenciales del programa, incluyendo aspectos relacionados con acceso y admisión, estructura y funcionamiento académico, líneas de investigación, actividades formativas, normativa aplicable y resultados del programa. Asimismo, se valora positivamente que la información pública contribuya a garantizar la transparencia del funcionamiento del programa y facilite el seguimiento de su desarrollo y resultados académicos e investigadores. La Comisión considera que el nivel actual de publicación y actualización de contenidos resulta adecuado para atender las necesidades de información y favorecer la visibilidad y rendición de cuentas del programa.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
La valoración realizada se fundamenta en las siguientes evidencias e indicadores: • Página web oficial del Programa de Doctorado y contenidos publicados durante el curso académico. • Información institucional publicada por EDUEx relativa al funcionamiento de los estudios de doctorado. • Memoria verificada del Programa y comprobación de coherencia con la información difundida. • Publicación de criterios de acceso, admisión y normativa académica aplicable. • Información disponible sobre líneas de investigación, profesorado participante y actividades formativas. • Publicación de procedimientos relacionados con seguimiento, depósito y defensa de tesis doctorales.

Página 14 de 34

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46	
Observaciones		Página	14/34	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R002	

- Indicadores institucionales y resultados académicos disponibles para consulta pública.
- Actualizaciones realizadas durante el curso y mecanismos internos de revisión de contenidos.

Las evidencias analizadas permiten constatar que la información publicada cumple adecuadamente criterios de transparencia, accesibilidad y correspondencia con el funcionamiento efectivo del programa.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

No se han identificado desajustes, incumplimientos ni faltas de adecuación relevantes en relación con la publicación de información en la web durante el curso evaluado.

La Comisión mantendrá el seguimiento periódico de los contenidos publicados con el fin de garantizar su actualización continua y asegurar la adaptación a posibles cambios normativos, organizativos o derivados de los procesos de evaluación y mejora del programa.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Entre las buenas prácticas identificadas destacan:

- Publicación centralizada y accesible de la información académica y administrativa del programa.
- Actualización periódica de contenidos para garantizar su vigencia y coherencia institucional.
- Coordinación entre responsables del programa y estructuras institucionales para mantener la calidad de la información difundida.
- Transparencia en la comunicación de procedimientos, normativa e indicadores del programa.
- Disponibilidad pública de información relevante para facilitar la toma de decisiones del estudiantado y otros grupos de interés.
- Uso de la web institucional como instrumento de seguimiento, visibilidad y rendición de cuentas del programa.

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46	
Observaciones		Página	15/34	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R002	

CRITERIO 3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

DIRECTRIZ 3.1 EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

El sistema de aseguramiento interno de calidad implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
3.1.1 El sistema asegura la recogida de información y resultados relevantes sobre el desarrollo del programa	X		
3.1.2 El sistema asegura el análisis de la información recogida para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El Programa de Doctorado dispone de mecanismos de seguimiento, revisión y mejora orientados a garantizar el adecuado desarrollo de la actividad formativa e investigadora y a favorecer la toma de decisiones basada en la experiencia del alumnado y del profesorado participante. Durante el curso 2024–2025, la recogida de información y la identificación de necesidades de mejora se han realizado principalmente mediante procedimientos de contacto directo y continuado con el alumnado, incluyendo comunicaciones por correo electrónico, tutorías académicas, reuniones de seguimiento y atención individualizada por parte del profesorado y de la Comisión Académica. Este modelo ha permitido disponer de información cualitativa relevante sobre el funcionamiento del programa, detectar incidencias y adoptar medidas de ajuste en aspectos relacionados con supervisión, desarrollo académico y atención al doctorando. No obstante, se identifica margen de mejora en la sistematización y centralización de los mecanismos de aseguramiento interno de calidad, especialmente en lo relativo a la integración y explotación institucional de la información obtenida. Asimismo, se aprecia la conveniencia de reforzar estructuras y procedimientos que permitan una mayor coordinación y visibilidad del sistema de calidad del doctorado como entorno académico específico. En conjunto, se considera que la directriz se cumple, si bien existe potencial de mejora en la consolidación y formalización de determinados procesos de aseguramiento interno de calidad.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
La valoración realizada se fundamenta en las siguientes evidencias e indicadores: • Actas de la Comisión Académica y, en su caso, de la Comisión de Calidad del Programa. • Registros de reuniones y comunicaciones mantenidas con el alumnado. • Seguimiento realizado por directores y tutores de tesis. • Intercambios y consultas canalizadas mediante correo electrónico institucional.

Página 16 de 34

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46	
Observaciones		Página	16/34	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R002	

- Tutorías individuales y reuniones de orientación académica.
- Información obtenida a través del contacto directo con doctorandos durante el desarrollo de la investigación.
- Indicadores institucionales disponibles sobre matrícula, permanencia, tesis defendidas y evolución del programa.
- Acciones correctoras o decisiones adoptadas como consecuencia del seguimiento realizado.

Las evidencias disponibles muestran que existe un proceso efectivo de recogida y utilización de información para el seguimiento del programa y la adopción de decisiones orientadas a su mejora.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

Aunque el sistema de aseguramiento de calidad resulta operativo y permite detectar necesidades de mejora, se identifican algunos elementos susceptibles de fortalecimiento.

En particular, una parte importante de la información utilizada para el seguimiento del programa procede de mecanismos de comunicación directa y atención personalizada al alumnado, lo que favorece la cercanía académica pero dificulta, en determinados casos, la sistematización, trazabilidad y explotación agregada de la información obtenida.

Asimismo, se considera conveniente reforzar los mecanismos institucionales de coordinación y apoyo específicos para los programas de doctorado, con el objetivo de facilitar una gestión más homogénea de los procesos de seguimiento, evaluación y mejora continua.

La Comisión considera que avanzar hacia procedimientos más estructurados permitirá consolidar el sistema de calidad sin perder las ventajas derivadas del contacto directo con el alumnado.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Entre las buenas prácticas identificadas destacan:

- Seguimiento cercano y continuado del alumnado mediante comunicación directa con profesorado, tutores y directores.
- Accesibilidad del profesorado y rapidez en la resolución de incidencias académicas.
- Uso de tutorías individualizadas como mecanismo de detección temprana de necesidades.
- Incorporación de la experiencia y retroalimentación del alumnado en la toma de decisiones del programa.
- Coordinación entre supervisión académica y gestión del programa para introducir mejoras cuando se detectan necesidades.
- Capacidad de adaptación del programa mediante mecanismos ágiles de comunicación.

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46	
Observaciones		Página	17/34	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R002	

CRITERIO 4. PERSONAL INVESTIGADOR

DIRECTRIZ 4.1 MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

Los méritos de investigación del personal investigador asociado al programa de doctorado siguen vigentes, cumpliendo así con los requisitos exigidos en la legislación aplicable para su participación en el programa y se consideran adecuados.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
4.1.1. El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado se corresponde con el incluido en la última versión aprobada de la memoria verificada	X		
4.1.2. Un porcentaje mínimo del 60% de investigadores/as participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación o equivalente. Se verificará también el porcentaje de investigadores con sexenio vivo	X		
4.1.3. Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan, al menos, con un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El personal investigador participante en el Programa de Doctorado presenta un perfil académico e investigador adecuado para el desarrollo de las actividades formativas y de supervisión previstas en la memoria verificada del programa. La composición del personal investigador se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada y mantiene una vinculación activa con líneas de investigación consolidadas y con capacidad demostrada para la dirección de tesis doctorales. Asimismo, el nivel de actividad investigadora del profesorado se considera adecuado para garantizar la calidad científica del programa y favorecer la integración del alumnado en entornos de investigación competitivos. En este sentido, el hecho de que más del 60 % del personal investigador disponga de sexenio de investigación reconocido constituye un indicador positivo del mantenimiento de una actividad investigadora continuada y evaluada externamente. Del mismo modo, la participación de los equipos de investigación integrados en proyectos competitivos refuerza la capacidad del programa para ofrecer un contexto adecuado para el desarrollo de tesis doctorales. En conjunto, la Comisión valora positivamente el grado de adecuación de los méritos investigadores del profesorado y considera que este apartado contribuye de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos del programa.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
La valoración realizada se fundamenta en las siguientes evidencias e indicadores:

Página 18 de 34

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46	
Observaciones		Página	18/34	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R002	

- Memoria verificada del Programa de Doctorado y relación actualizada del personal investigador adscrito.
- Registros institucionales relativos a la composición del profesorado participante.
- Indicadores sobre reconocimiento de sexenios de investigación del personal investigador.
- Participación del profesorado en proyectos de investigación competitivos vigentes.
- Producción científica asociada a las líneas de investigación del programa.
- Historial de dirección y codirección de tesis doctorales.
- Actividad investigadora acreditada mediante publicaciones, participación en redes científicas y proyectos financiados.
- Información disponible en plataformas institucionales y sistemas oficiales de evaluación investigadora.

Las evidencias analizadas muestran que el personal investigador mantiene un nivel adecuado de actividad científica y cumple los requisitos previstos para el desarrollo del programa.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

No se han identificado desajustes, incumplimientos ni faltas de adecuación relevantes en relación con los méritos investigadores del personal participante en el programa.

La composición del personal investigador se ajusta a la memoria verificada y presenta indicadores adecuados de calidad investigadora, tanto en reconocimiento individual como en participación en estructuras de investigación competitiva.

No obstante, la Comisión continuará realizando el seguimiento periódico de la evolución de los indicadores de actividad investigadora y de renovación del personal participante con el fin de mantener la fortaleza científica del programa.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Entre las buenas prácticas identificadas destacan:

- Integración del personal investigador en líneas de investigación consolidadas y activas.
- Participación significativa del profesorado en proyectos competitivos de investigación.
- Mantenimiento de una masa crítica de personal con evaluación positiva de la actividad investigadora.
- Vinculación entre actividad investigadora y dirección efectiva de tesis doctorales.
- Incorporación del alumnado a entornos de investigación activos y con capacidad de transferencia científica.
- Seguimiento periódico de la composición y cualificación investigadora del profesorado del programa.

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46	
Observaciones		Página	19/34	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R002	

DIRECTRIZ 4.2 SUFICIENCIA Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

El personal investigador es suficiente y tiene la dedicación adecuada para el cumplimiento de sus funciones.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
4.2.1 El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada		X	

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El Programa de Doctorado cuenta con personal investigador cualificado y con capacidad científica acreditada para el desarrollo de las actividades de supervisión y formación doctoral. No obstante, durante el curso 2024–2025 se han identificado dificultades relacionadas con la suficiencia efectiva del personal disponible para asumir nuevas tareas de dirección y tutela en determinadas líneas del programa. En particular, en las áreas de Lingüística Inglesa y Literatura Inglesa se observa una elevada concentración de doctorandos y solicitudes de incorporación, circunstancia que repercute directamente en la carga de supervisión asumida por parte del profesorado participante. Aunque el personal investigador mantiene una elevada implicación académica e investigadora y continúa garantizando el seguimiento adecuado del alumnado actualmente matriculado, la capacidad disponible para asumir nuevas incorporaciones resulta limitada en algunas líneas concretas. Esta situación puede afectar a la sostenibilidad del modelo de supervisión y a la distribución equilibrada de responsabilidades académicas. Por este motivo, la Comisión considera que la directriz presenta un grado de cumplimiento insuficiente en relación con la suficiencia efectiva del personal disponible en determinadas áreas de especialización, siendo necesario adoptar medidas orientadas a equilibrar la capacidad supervisora del programa.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
La valoración realizada se fundamenta en las siguientes evidencias e indicadores: - Relación de personal investigador adscrito al programa conforme a la memoria verificada. - Distribución del alumnado doctorando por líneas de investigación. - Número de tesis doctorales dirigidas o codirigidas por el profesorado participante. - Registros de asignación de tutorías y direcciones. - Evolución del número de solicitudes de admisión por especialidad. - Indicadores internos relativos a carga supervisora del profesorado. - Actas de la Comisión Académica en las que se analizan necesidades de asignación de dirección y supervisión. - Datos relativos al seguimiento de doctorandos y disponibilidad de dirección de tesis. Las evidencias analizadas muestran una distribución desigual de la carga de supervisión entre líneas del programa y ponen de manifiesto limitaciones de capacidad en determinadas áreas con mayor demanda.

Página 20 de 34

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46	
Observaciones		Página	20/34	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R002	

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
El principal desajuste identificado se relaciona con la concentración de alumnado y solicitudes de incorporación en determinadas líneas de investigación, especialmente en Lingüística Inglesa y Literatura Inglesa, frente a una capacidad supervisora limitada en términos relativos. La situación actual responde a una combinación de factores, entre ellos el incremento sostenido del interés por determinadas áreas de investigación, la elevada carga acumulada de dirección y seguimiento ya asumida por parte del profesorado y la dificultad para ampliar de forma inmediata la capacidad de supervisión disponible. Como consecuencia, la incorporación de nuevos doctorandos en estas líneas puede verse condicionada por criterios de sostenibilidad académica y disponibilidad efectiva de dirección, con el objetivo de preservar la calidad del seguimiento y el adecuado desarrollo de las tesis doctorales. La Comisión considera prioritario continuar revisando la distribución de cargas y explorar mecanismos organizativos que permitan reforzar la capacidad supervisora del programa.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
Entre las buenas prácticas identificadas destacan: • Seguimiento individualizado y cercano del alumnado por parte del personal director y tutor. • Alto grado de compromiso del profesorado con la supervisión doctoral pese al incremento de carga académica. • Priorización del mantenimiento de estándares de calidad en la dirección de tesis frente al crecimiento no planificado. • Coordinación entre responsables académicos para distribuir la supervisión cuando resulta posible. • Evaluación periódica de la capacidad supervisora disponible en las distintas líneas del programa.

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46	
Observaciones		Página	21/34	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R002	

DIRECTRIZ 4.3 RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN

Los mecanismos de reconocimiento de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicados en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos y se consideran adecuados.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
4.3.1 El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección			X

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El programa reconoce la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales como una actividad esencial para el desarrollo académico y científico del mismo. No obstante, dicha labor presenta un nivel de reconocimiento académico e institucional limitado dentro de la Universidad de Extremadura, especialmente en términos de su impacto en la asignación de dedicación docente (PDA). Esta situación dificulta una correspondencia proporcional entre la carga efectiva de trabajo asumida por el profesorado y su reconocimiento formal.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Se toma como referencia la asignación de créditos de dedicación docente (PDA) establecida por la Universidad de Extremadura para las labores de dirección y tutorización de tesis doctorales, así como la comparación con la carga real derivada del seguimiento continuado del doctorando, dirección de tesis, elaboración de informes, participación en tribunales y gestión académica asociada hasta la defensa. Asimismo, se consideran las actas de la Comisión Académica del Programa y la experiencia acumulada del profesorado implicado en la dirección de tesis defendidas en el período evaluado.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
El principal motivo del desajuste detectado radica en que la dedicación real requerida por la dirección y tutorización de tesis doctorales no se ve reflejada de manera proporcional en los mecanismos actuales de reconocimiento en la PDA. Esta desproporción se acentúa en programas con un elevado número de doctorandos activos, donde la carga de seguimiento se mantiene de forma sostenida durante varios años sin una actualización equivalente en términos de reconocimiento académico o docente.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
A pesar de las limitaciones en el reconocimiento formal, el profesorado del programa mantiene un alto nivel de compromiso con la dirección y tutorización de tesis doctorales, garantizando un seguimiento continuo, personalizado y de calidad. Se destaca la implicación sostenida del personal investigador en la formación doctoral, así como la coordinación eficaz entre directores/as y la Comisión Académica del Programa, lo que permite asegurar la adecuada evolución de los doctorandos hasta la defensa de sus tesis.

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46	
Observaciones		Página	22/34	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R002	

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE APOYO

DIRECTRIZ 5.1 RECURSOS MATERIALES Y OTROS MEDIOS Y SERVICIOS

Los recursos materiales y otros medios y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos/as se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada y son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
5.1.1 La adecuación y disponibilidad de recursos asociados al programa (equipamientos e infraestructuras, tales como laboratorios, talleres, bibliotecas, bases de datos, campus virtual, conectividad, etc.).			X
5.1.2 La cobertura de los servicios de apoyo (recursos externos, bolsas de viaje y ayudas para actividades doctorales de estudiantes, tales como la asistencia a congresos o la realización de estancias en el extranjero).		X	

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El programa dispone de los recursos materiales y servicios de apoyo generales proporcionados por la Universidad de Extremadura (infraestructuras, laboratorios, bibliotecas, campus virtual y sistemas de conectividad), que constituyen el soporte básico para el desarrollo de las actividades formativas e investigadoras del doctorado. No obstante, se detectan limitaciones en la adecuación y suficiencia de algunos de estos recursos en el ámbito específico de las Humanidades, así como en la accesibilidad efectiva a determinados apoyos complementarios para la movilidad y la formación investigadora del estudiantado.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Se toma como referencia la disponibilidad real de servicios de conectividad en el Campus de Cáceres (red cableada e inalámbrica), las consultas realizadas por el profesorado y doctorandos en relación con el acceso a bases de datos y recursos bibliográficos en el ámbito de Humanidades, así como la ausencia de información sistemática y accesible sobre convocatorias específicas de ayudas, bolsas de viaje o financiación de actividades doctorales asociadas directamente al programa. Asimismo, se consideran las actas de la Comisión de Calidad del Programa y las consultas trasladadas por doctorandos en el periodo evaluado.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
Los desajustes detectados se relacionan principalmente con la insuficiente adecuación de la infraestructura de conectividad en determinados espacios del campus, así como con la limitada cobertura de recursos bibliográficos especializados en algunas áreas de Humanidades en relación con las

Página 23 de 34

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46	
Observaciones		Página	23/34	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R002	

necesidades actuales de investigación doctoral. Asimismo, se identifica una falta de visibilización y/o sistematización de las ayudas económicas y bolsas de viaje disponibles para doctorandos, lo que dificulta su conocimiento y aprovechamiento efectivo.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

El programa se beneficia de la existencia de los servicios generales de la Universidad de Extremadura, incluyendo bibliotecas universitarias, acceso a bases de datos internacionales, plataformas de campus virtual y redes de apoyo institucional. Asimismo, se destaca la capacidad de adaptación del profesorado para complementar las limitaciones de recursos mediante el uso de redes de colaboración académica externa, acceso a recursos interuniversitarios y estrategias de apoyo individualizado al doctorando.

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46	
Observaciones		Página	24/34	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R002	

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DIRECTRIZ 6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
6.1.1 Los resultados de aprendizaje (tesis y contribuciones científicas) satisfacen los objetivos del programa.	X		
6.1.2 Los resultados de aprendizaje (tesis y contribuciones científicas) se adecúan al nivel 4 del MECES.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Las tesis doctorales defendidas en el programa alcanzan de forma adecuada los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada, evidenciando la adquisición de competencias avanzadas en investigación propias del nivel 4 del MECES. En términos generales, los resultados de aprendizaje son coherentes con las exigencias del programa y con el nivel de cualificación doctoral, mostrando un adecuado desarrollo de capacidades de investigación autónoma, análisis crítico y producción científica original.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
La valoración se fundamenta en las tesis doctorales defendidas durante el periodo evaluado, los informes de los tribunales de evaluación, las publicaciones derivadas de dichas tesis en revistas y congresos especializados, así como en los registros académicos del programa (RAPI) relativos al seguimiento de actividades formativas y control del progreso investigador. Asimismo, se consideran las actas de la Comisión Académica del Programa y los informes de evaluación de los doctorandos.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
No se detectan desajustes significativos en relación con la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. No obstante, se observa que la carga administrativa asociada al registro y seguimiento de actividades en las plataformas institucionales puede suponer una sobrecarga en los procedimientos de gestión, sin impacto directo en la calidad de los resultados formativos, pero sí en la eficiencia del proceso de seguimiento.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
El programa garantiza la adecuada alineación entre los objetivos formativos, el desarrollo de las tesis doctorales y los resultados alcanzados. Se destaca la calidad de las investigaciones defendidas, así como la implicación del profesorado en la supervisión continua del proceso formativo, lo que contribuye a la consecución de resultados consistentes con el nivel MECES 4. Asimismo, se valora positivamente el seguimiento sistemático del progreso doctoral a través de los procedimientos institucionales establecidos.

Página 25 de 34

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46	
Observaciones		Página	25/34	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R002	

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46	
Observaciones		Página	26/34	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R002	

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD

DIRECTRIZ 7.1 EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE RENDIMIENTO

La evolución de los indicadores de rendimiento es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los y las estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
7.1.1. La evolución de los indicadores de rendimiento es adecuada.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ						
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.						
La evolución de los indicadores de rendimiento del programa se considera adecuada en términos globales, observándose una alta tasa de éxito en la finalización de las tesis doctorales. Los datos disponibles muestran que las cohortes evaluadas presentan un nivel satisfactorio de eficiencia en la consecución del grado de doctor, lo que indica una adecuada capacidad del programa para conducir a los doctorandos hasta la defensa de sus tesis dentro de los plazos previstos o razonables.						
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.						
	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
N.º Total de tesis defendidas a tiempo completo	3	6	1	6	2	1
N.º Total de tesis defendidas a tiempo parcial	0	0	2	1	2	1
N.º Total de tesis defendidas	3	6	3	7	4	2
N.º de tesis con mención "Doctorado industrial"	0	0	0	0	0	0
N.º de tesis con mención "Doctorado Internacional"	2	2	1	2	2	0

Página 27 de 34

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46
Observaciones		Página	27/34
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R002	

Tasa mención "Doctorado internacional"	66.67	33.33	33.33	28.57	50.0	0.0
Duración media a Tiempo Completo	4.4	4.2	6.0	5.7	6.8	3.5
Duración media a Tiempo Parcial	0.0	0.0	3.6	5.6	7.4	7.7
Tasa de Abandono/Bajas	29.73	28.57	15.38	14.29	5.88	14.81
Tasa de éxito*						
Curso de inicio de los estudios	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Tasa de Éxito (< = 4 años) t/c	0	21.43	0	14.29	0	100
Tasa de Éxito (> 4 años) t/c	100	57.14	25	28.57	40	0
Tasa de Éxito (< = 7 años) t/p	-	0	0	50	100	-
Tasa de Éxito (> 7 años) t/p	-	33.33	100	0	0	-
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.						
Se observa una tasa de abandono del 14,81%, que debe analizarse en relación con factores diversos, entre los que pueden incluirse dificultades personales, laborales o de continuidad investigadora por parte del doctorando, así como la naturaleza prolongada de los estudios de doctorado. Asimismo, la interpretación de la tasa de éxito debe contextualizarse atendiendo a la heterogeneidad de las cohortes y a los distintos ritmos de desarrollo de las tesis doctorales, lo que puede generar variaciones interanuales en los indicadores.						
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.						
El programa muestra una alta eficacia en el seguimiento académico de los doctorandos, con una tasa de finalización elevada en las cohortes que han alcanzado la fase de defensa. Se destaca el acompañamiento continuado por parte de directores y tutores, así como el papel de la Comisión Académica en la supervisión del progreso de las tesis, lo que contribuye a la consolidación de trayectorias investigadoras exitosas.						

* Los valores de la tasa de éxito con el símbolo * son provisionales, ya que existen alumnos que pudieran leer su tesis y modificar por tanto el resultado de la tasa de éxito.

Página 28 de 34

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46	
Observaciones		Página	28/34	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R002	

DIRECTRIZ 7.2 EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS EGRESADAS

Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as y a las previsiones de contratos postdoctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
7.2.1 La empleabilidad de las personas egresadas es adecuada.			X

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
No se dispone actualmente de un sistema consolidado de seguimiento sistemático de la empleabilidad de los egresados del programa de doctorado, lo que impide realizar una valoración cuantitativa robusta de este indicador en el periodo evaluado. No obstante, se reconoce la importancia de este aspecto dentro de los procesos de calidad y seguimiento establecidos por ANECA.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
La valoración se basa en la ausencia de datos sistematizados de empleabilidad proporcionados por los mecanismos institucionales de seguimiento de egresados, así como en la falta de informes específicos del programa que recojan información estructurada sobre la inserción laboral de los doctores titulados.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
La principal limitación detectada radica en la inexistencia de un sistema específico de seguimiento de la empleabilidad de los egresados del programa de doctorado, lo que dificulta la obtención de datos fiables y continuados en el tiempo. Esta situación impide realizar un análisis longitudinal del impacto profesional de la formación doctoral más allá de evidencias puntuales o informales.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
A pesar de la ausencia de un sistema estructurado de seguimiento de empleabilidad, se constata que una parte significativa de los egresados mantiene vinculación con el ámbito académico e investigador, desarrollando actividad docente, investigadora o profesional en instituciones universitarias y centros de investigación. Asimismo, el programa favorece la proyección internacional y la inserción en redes académicas, lo que contribuye indirectamente a la empleabilidad cualificada de sus doctores.

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30
Observaciones	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R002	

3. Plan de mejoras

3.1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS DEL CURSO ANTERIOR

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior teniendo en cuenta los informes de seguimiento, los informes de acreditación y las acciones realizadas. Es preciso detallar las actividades desarrolladas para abordar la acción de mejora.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ²
		Sí	Parcial	No		
1	Mejora de la difusión de ayudas y recursos para doctorandos		X		Publicación de información en web institucional; comunicaciones a doctorandos; actas de la Comisión de Calidad	La información existe de forma dispersa, pero no está sistematizada ni centralizada en un único repositorio del programa.
2	Simplificación y Mejora del seguimiento de doctorandos mediante plataformas institucionales (RAPI)			X	Registro de actividades de doctorandos en RAPI; informes de evaluación anuales; validación por directores	El sistema se utiliza de forma generalizada, aunque se detecta carga administrativa elevada en su uso.

² En el caso de indicadores de carácter cuantitativo, se recomienda analizar y comparar el valor de partida que se pretendía mejorar o alcanzar y el valor alcanzado tras la realización de la acción.

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46	
Observaciones		Página	30/34	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R002	

3	Refuerzo de recursos de apoyo a la investigación doctoral			X	Acceso a bolsas de viajes, préstamos y compra de material, etc.	Persisten limitaciones en recursos especializados en Humanidades y en ayudas específicas de movilidad.
4						
...						

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46	
Observaciones		Página	31/34	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R002	

3.2. PLAN DE MEJORAS PARA EL PRÓXIMO CURSO

El plan de mejoras debe elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo de este informe, los informes de seguimiento y los informes de acreditación.

	Acción de Mejora (descripción)	Objetivo perseguido con la acción ³	Fuente/causa de la acción ⁴	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción
1	Centralización de información de ayudas y recursos para doctorandos	Facilitar el acceso a información sobre financiación, movilidad y recursos	Dificultad de acceso y dispersión de información detectada en la Comisión de Calidad	EDUEX	Curso 2025-2026	Creación de apartado específico en web del programa; número de consultas/resolución de incidencias; y Mejora de transparencia y accesibilidad.
2	Optimización del uso del RAPI para reducir carga administrativa	Simplificar el registro y seguimiento de actividades doctorales	Sobrecarga administrativa percibida en el uso del sistema	UTEC + Vicerrectorado de Calidad	Curso 2025-2026	Reducción de incidencias reportadas; mejora en tiempos de validación.

³ En el caso de que para alguna acción se propongan indicadores de carácter cuantitativo se recomienda indicar el valor que se pretende mejorar o alcanzar. Por ejemplo, *“se pretende reducir la tasa de abandono, que en el último curso fue del 23%”*.

⁴ Motivo por el que se propone la acción de mejora. Por ejemplo: *“tasa de abandono muy alta (OBIN_RA-001)”*. Las acciones deben estar orientadas a corregir problemas identificados a través de los indicadores de este informe, aspectos señalados en los informes de seguimiento/acreditación o problemas detectados en cualquier otra fuente de la que disponga la Comisión.

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46	
Observaciones		Página	32/34	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R002	

3	Refuerzo de recursos en Humanidades	Mejorar acceso a recursos especializados en investigación en Humanidades	Limitaciones detectadas en recursos bibliográficos específicos	Biblioteca UEx + Vicerrectorado de Investigación	Medio plazo	Nuevas suscripciones a bases de datos; incremento de recursos disponibles
---	-------------------------------------	--	--	--	-------------	---

Observaciones

Página 33 de 34

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46	
Observaciones		Página	33/34	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R002	

3.3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS PRESENTADO EN EL ÚLTIMO PROCESO DE ACREDITACIÓN

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de renovación de la acreditación del Programa.

	Acción de Mejora	Realización			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
1	No se presentaron.					
2						
3						
4						
...						

Código Seguro De Verificación	BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	16/06/2026 11:07:30	
	Luis Javier Conejero Magro	Firmado	16/06/2026 10:53:46	
Observaciones		Página	34/34	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BEGXvRbvpMYtA9uzucI5QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			